



Boletín Oficial de Cantabria

Año LV

Miércoles, 9 de enero de 1991. — Número 7

Página 49

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de edificio auxiliar de campo de tiro en Bolmir (Enmedio), vivienda unifamiliar en La Concha (Villaescusa) y camping en Sopeña (Cabuérniga) . 50

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 89/90 y 90/90 50

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Torrelavega. — Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunales calificadores y fecha de comienzo de los ejercicios para proveer veinticuatro plazas de operarios y dos de guardas para el Mercado Nacional de Ganados 51

2. Subastas y concursos

- Villaescusa. — Anuncios de concursos 52

3. Economía y presupuestos

- Suances y Miera. — Exposición al público del expediente de modificación de créditos número tres dentro del presupuesto general ordinario de 1990 . 52

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expedientes números 360/90, 538/89, 389/89 y 613/88 53
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Santander. — Expediente número 151/90 54
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 68/90-C, 79/90-C, 90/90-C, 36/90-C, 20/90-C, 133/90-C, 37/90-C y 154/90-C 54
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega. — Expedientes números 529/89 y 1.178/88 56

VI. ELECCIONES

6. Otras elecciones

- Ministerio de Economía y Hacienda. — Corrección de errores 56

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Leopoldo M. Hoyos en representación de «Club de Tiro de Precisión de Reinosa», para la construcción de edificio auxiliar de campo de tiro en suelo no urbanizable de Bolmir (Enmedio).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 5 de septiembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

90/41981

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Martín Martín Ortega, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de La Concha (Villaescusa).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 5 de diciembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

90/55577

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José María Mier Bustamante en representación de «El Molino de Cabuérniga, S. C.», para la construcción de camping en suelo no urbanizable de Sopena (Cabuérniga).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 5 de diciembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

90/59885

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 89/90.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Noja.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Origen: Centros de transformación Telefónica y Escuelas.

Nueva línea: Torero II.

Final: Centro de transformación Salto del Oso.

Centro de transformación:

Denominación: Torero II.

Potencia: 400 kVA.

Tipo: Caseta.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.222.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de noviembre de 1990.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

90/54669

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 90/90.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Laredo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al hotel «Miramar» y mejorar el servicio de la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 30 metros.

Origen: Pelegrín-La Arenosa.

Final: C. T. L. Aguas.

Centro de transformación:

Denominación: Aguas.

Potencia: 250 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.175.735 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de noviembre de 1990.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

90/55364

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer veinticuatro plazas de operarios para el Mercado Nacional de Ganados, vacantes en la plantilla de personal laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre (decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de enero de 1991)

1. Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 17 de diciembre de 1990, para proveer en propiedad veinticuatro plazas de operarios, con la siguiente corrección:

Donde pone «Oria Castillo, José Delfín», debe figurar «Castillo Oria, José Delfín».

2. Tribunal calificador.—La composición del tribunal calificador, según la base 5.^a de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don José Gutiérrez Portilla, alcalde-presidente, y como suplente, doña Blanca Rosa Gómez Morante.

Vocales: Doña Rosa María Cabeza Pascua, como titular, y don Miguel A. Palacio García, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Ismael Ortiz Arco, como titular, y don Rubén Blanco Reigadas, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; don Juan Brizuela Eiras, como jefe de Servicio, titular, y don Ricardo Becerril Rodríguez, como suplente; don Adolfo Vega Salán, como representante del personal laboral, como suplente don Valentín Gutiérrez Balbontín.

Secretario: Don Pedro Luis Anillo Abril, secretario accidental de la Corporación, como titular, y doña Carmen González-Irún Vayas, como suplente.

Por parte de los sindicatos representados en el comité de personal laboral asistirán (con voz y sin voto):

—En representación del sindicato U. G. T., don Alfonso Alcorta San Miguel, como titular, y don Miguel Ángel Calleja Vega, como suplente.

—En representación del sindicato CC. OO., don Francisco Carmona Berodia.

El tribunal calificador se reunirá el día 31 de enero de 1991, a las diez horas, en el Palacio Municipal, con objeto de calificar el baremo de méritos presentado.

Los aspirantes admitidos quedan convocados para la realización del primer ejercicio el día 1 de febrero de 1991, a las nueve horas, en el Mercado Nacional de Ganados, debiendo venir provistos de su documento nacional de identidad.

De conformidad con el artículo 182 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 8 de enero de 1991.—La alcaldesa, en funciones, Blanca Rosa Gómez.

91/1014

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer dos plazas de guardas para el Mercado Nacional de Ganados, vacantes en la plantilla de personal laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre (decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de enero de 1991)

1. Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 17 de diciembre de 1990, para proveer en propiedad dos plazas de guardas, con la siguiente corrección:

Donde pone «Oria Castillo, José Delfín», debe figurar «Castillo Oria, José Delfín».

2. Tribunal calificador.—La composición del tribunal calificador, según la base 5.^a de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don José Gutiérrez Portilla, alcalde-presidente, y como suplente, doña Blanca Rosa Gómez Morante.

Vocales: Doña Rosa María Cabeza Pascua, como titular, y don Miguel A. Palacio García, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Ismael Ortiz Arco, como titular, y don Rubén Blanco Reigadas, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; don Juan Brizuela Eiras, como jefe de Servicio, y don Ricardo Becerril Rodríguez, como suplente; don Adolfo Vega Salán, como representante del personal laboral, como suplente don Valentín Gutiérrez Balbontín.

Secretario: Don Pedro Luis Anillo Abril, secretario accidental de la Corporación, como titular, y doña Carmen González-Irún Vayas, como suplente.

Por parte de los sindicatos representados en el comité de personal laboral asistirán (con voz y sin voto):

—En representación del sindicato U. G. T., don Alfonso Alcorta San Miguel, como titular, y don Miguel Ángel Calleja Vega, como suplente.

—En representación del sindicato CC. OO., don Francisco Carmona Berodia.

El tribunal calificador se reunirá el día 31 de enero de 1991, a las diez horas, en el Palacio Municipal, con objeto de calificar el baremo de méritos presentado.

Los aspirantes admitidos quedan convocados para la realización del primer ejercicio el día 4 de febrero de 1991, a las nueve horas, en el Mercado Nacional de Ganados, debiendo venir provistos de su documento nacional de identidad.

De conformidad con el artículo 182 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 8 de enero de 1991.—La alcaldesa, en funciones, Blanca Rosa Gómez.

91/945

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Anuncio de concurso

1. Objeto.—La adjudicación, mediante el sistema de concurso, de la ejecución de las obras de «pavimentación de los barrios de La Vega y Barrionuevo».

2. Tipo de licitación.—5.122.895 pesetas, mejorable a la baja.

3. Fianzas provisional y definitiva.—La fianza provisional será de 102.458 pesetas. La definitiva ascenderá al 4 % del precio de adjudicación del contrato.

4. Modelo de proposición económica.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., documento nacional de identidad número..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar las obras de «pavimentación de los barrios La Vega y Barrionuevo» con estricta sujeción al proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación en la cantidad de... (en letra y número) pesetas y en el plazo de...

(Lugar, fecha y firma.)

5. Presentación de propuestas y examen de la documentación.—En las oficinas del Ayuntamiento de Villaescusa, de nueve a catorce horas (sábados, de diez a trece), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». En el mismo plazo podrá examinarse la documentación en la Secretaría del Ayuntamiento.

6. Apertura de plicas.—En el salón de actos del Ayuntamiento de Villaescusa, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Reclamaciones.—En el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se suspenderá la tramitación del expediente hasta su resolución por el Pleno corporativo.

Villaescusa, 24 de diciembre de 1990.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

90/61407

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Anuncio de concurso

1. Objeto.—La adjudicación, mediante el sistema de concurso, de la ejecución de la obra de «pista polideportiva» en Obregón.

2. Tipo de licitación.—4.419.279 pesetas, mejorable a la baja.

3. Fianzas provisional y definitiva.—La fianza provisional será de 88.386 pesetas. La definitiva ascenderá al 4 % del precio de adjudicación del contrato.

4. Modelo de proposición económica.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., documento nacional de identidad número..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar la obra de «pista polideportiva» en Obregón con estricta sujeción al proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación en la cantidad de... (en letra y número) pesetas y en el plazo de...

(Lugar, fecha y firma.)

5. Presentación de propuestas y examen de la documentación.—En las oficinas del Ayuntamiento de Villaescusa, de nueve a catorce horas (sábados, de diez a trece), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». En el mismo plazo podrá examinarse la documentación en la Secretaría del Ayuntamiento.

6. Apertura de plicas.—En el salón de actos del Ayuntamiento de Villaescusa, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Reclamaciones.—En el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se suspenderá la tramitación del expediente hasta su resolución por el Pleno corporativo.

Villaescusa, 24 de diciembre de 1990.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

90/61380

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Aprobado por el Pleno en sesión del día 21 de diciembre de 1990 el expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto vigente, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los

cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/88.

Suances, 26 de diciembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/61205

AYUNTAMIENTO DE MIERA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 1990 el expediente de modificación de créditos número tres dentro del presupuesto general ordinario de 1990, estará expuesto al público en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de la Haciendas Locales, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R. D. 500/1990, de 20 de abril. Durante dicho plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Miera, 21 de diciembre de 1990.—El alcalde-presidente, Cosme Cano Gómez.

90/61202

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 360/90

Doña Berta Álvarez Llaneza, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 360/90, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, S. A.», contra «Planificación y Técnicas de Empresa, S. L.», doña Ana María Rodríguez Fernández y don Ramón Cueto Puente, se ha dictado providencia con esta fecha acordando la citación de remate a los demandados por medio de edictos al haber resultado infructuosa la diligencia de busca y embargo de los demandados, desconociendo su actual paradero, concediéndoles un plazo de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere. Y se les hace saber que se han embargado los siguientes bienes sin requerimiento de pago previo por ignorarse su paradero:

—Propiedad de «Planificación y Técnicas de la Empresa, S. L.»: Facturación pendiente de percibir por la empresa demandada en «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», y en «Huarte y Cía., S. L.».

—Propiedad de don Ramón Cueto Fernández y doña Ana María Rodríguez Fernández: Parcela de terreno en San Román de la Llanilla, al sitio de La Llosa,

de 6,38 áreas, propiedad de los demandados, inscrita al Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, tomo 921, folio 7 y finca 29.72. Parcela de terreno en San Román de la Llanilla, barrio de Somonte, tomo 921, folio 8, finca 29.724, inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Santander.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», sirviendo de citación de remate a los demandados, expido el presente, en Santander a 16 de noviembre de 1990.—La magistrada-jueza, Berta Álvarez Llaneza.

90/55551

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

Expediente número 538/89

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora doña Berta Álvarez Llaneza, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de separación conyugal número 538/89, seguidos a instancia de doña Concepción Agüero Lorenzo, representada por la procuradora señora Díaz Hoyos, frente a su esposo, don Francisco Fernández Sánchez, el cual se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza al mismo para que dentro del término de veinte días comparezca en forma legal ante este Juzgado, sito en la calle Pedro San Martín, s/n, por medio de abogado y procurador y conteste a dicha demanda, formulando, en su caso, reconvenición, apercibiéndole de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y no le harán más notificaciones.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Francisco Fernández Sánchez y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Santander a 15 de noviembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/53848

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 389/89

Don José Luis Chamorro Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Doy fe: Que en los autos de separación número 389/89 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia: En Santander a 9 de octubre de 1990. La ilustrísima señora magistrada jueza de primera instancia e instrucción número cuatro de Santander, doña Berta Álvarez Llaneza, habiendo visto los presentes autos de juicio de separación número 389/89, tramitados en este Juzgado a instancia de doña Mercedes Hoyos Perote, representada por el procurador señor González Morales y asistida por el letrado don Rafael Pérez del Olmo, contra don Carlos García García, sobre separación conyugal.

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el procurador don Juan Antonio González Morales, en nombre y representación de doña Mercedes Hoyos Perote, contra don Carlos García García, debo declarar y declaro no haber lugar a decretar la separación instada, dejando sin efecto las medidas acordadas por auto de fecha 2 de julio de 1990, con expresa imposición de costas a la parte actora. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Berta Álvarez Llana (firmado y rubricado)».

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, don Carlos García García y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 16 de noviembre de 1990.—El secretario, José Luis Chamorro Rodríguez.

90/53840

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 613/88

Doña Berta Álvarez Llana, magistrada jueza de primera instancia número cuatro de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en su Secretaría se tramitan a instancia de doña Consuelo Cuetos Fernández, representada por el procurador señor González Morales expediente número 613/88, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca en el Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander de la inscripción de la finca siguiente:

«Piso cuarto derecha, de la planta cuarta del portal número 9 de la prolongación de Menéndez Lueca, tiene el número 26 de parcelación horizontal, señalando a efectos de busca al libro 136 de la sección segunda, folio 81 y señalando como posible titular registral a don Teodosio Alba Arciniega y doña Luisa Ingelmo Sánchez, siendo la finca registral número 9.254».

Habiendo acordado en providencia de esta fecha citar por medio de este edicto a los herederos desconocidos e inciertos de los cónyuges fallecidos, don Teodosio Alba Arciniega y doña Luisa Ingelmo Sánchez y a cuantas personas puedan tener interés en la finca objeto de este expediente, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Santander a 7 de noviembre de 1990.—La magistrada jueza, Berta Álvarez Llana.—El secretario (ilegible).

90/53847

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 151/90

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 151/90, por insultos, cito en for-

ma legal al denunciado don Buenaventura Saiz Pardo Fernández, en paradero desconocido, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 17 de enero, a las once, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 14 de diciembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/61441

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 68/90-C

Por medio de la presente, y en virtud de resolución de lo acordado en juicio de faltas 68/90-C, seguido en este Juzgado sobre amenazas, en que figura como denunciado don José Antonio Fernández Fernández, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo 20 de marzo y hora de las diez veinte, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 19 de diciembre de 1990.—La secretaria, Iciar Olaiz Polo.

90/61119

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 79/90-C

Por medio de la presente, y en virtud de resolución de lo acordado en juicio de faltas 79/90-C, seguido en este Juzgado sobre lesiones, en que figura como denunciante don Juan Manuel Fernández Malagón, doña Elisa Gloria Fernández Calvo y doña Dolores Martínez Sánchez, he acordado citar a los mismos en el concepto mencionado a fin de que el próximo 20 de marzo y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a los mencionados implicados, expido la presente, en Torrelavega a 19 de diciembre de 1990.—La secretaria, Iciar Olaiz Polo.

90/61116

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 90/90-C

Por medio de la presente, y en virtud de resolución de lo acordado en juicio de faltas 90/90-C, seguido en este Juzgado sobre amenazas, en que figura como denunciado don Juan Antonio Méndez Saiz, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo 20 de marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 19 de diciembre de 1990.—La secretaria, Iciar Olaiz Polo.

90/61117

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 36/90-C

Por medio de la presente, y en virtud de resolución de lo acordado en juicio de faltas 154-36/90-C, seguido en este Juzgado sobre desobediencia, en que figura como denunciado don Manuel José Torres Ortega, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo 20 de marzo y hora de las nueve treinta, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 19 de diciembre de 1990.—La secretaria, Iciar Olaiz Polo.

90/61126

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 20/90-C

Por medio de la presente, y en virtud de resolución de lo acordado en juicio de faltas 20/90-C, seguido en este Juzgado sobre resistencia, en que figura como denunciante don Antonio Alonso Cuevas, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo 20 de marzo y hora de las nueve cuarenta, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al

mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 19 de diciembre de 1990.—La secretaria, Iciar Olaiz Polo.

90/61128

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 133/90-C

Por medio de la presente, y en virtud de resolución de lo acordado en juicio de faltas 133/90-C, seguido en este Juzgado sobre hurto, en que figura como denunciado don Gabriel Gómez Benito, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo 20 de marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 19 de diciembre de 1990.—La secretaria, Iciar Olaiz Polo.

90/61120

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 37/90-C

Por medio de la presente, y en virtud de resolución de lo acordado en juicio de faltas 37/90-C, seguido en este Juzgado sobre amenazas, en que figura como denunciado don José Ramón Rodríguez González, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo 20 de marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 19 de diciembre de 1990.—La secretaria, Iciar Olaiz Polo.

90/61121

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 154/90-C

Por medio de la presente, y en virtud de resolución de lo acordado en juicio de faltas 154/90-C, seguido en este Juzgado sobre resistencia, en que figura como denunciado don Gonzalo Ortega Aparicio, he acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo 20 de marzo y hora de las nueve treinta, comparezca ante este Juzgado a la celebración del corres-

pondiente juicio con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 19 de diciembre de 1990.—La secretaria, Iciar Olaiz Polo.

90/61123

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 529/89

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 529/89, seguido en este Juzgado, en que figura como responsable civil subsidiaria la empresa «Tennisquik Española, S. A.», he acordado citar a la misma en el concepto mencionado a fin de que el próximo día 14 de febrero y hora de las nueve treinta de la mañana comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a la mencionada implicada, expido la presente, en Torrelavega a 20 de diciembre de 1990.—El secretario (ilegible).

91/61445

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE TORRELAVEGA**

Expediente número 1.178/88

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 1.178/88 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 29 de noviembre de 1989. La señora doña Elena Antón Morán, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número tres, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por insultos y amenazas, y a instancia del señor fiscal en representación de la acción pública a virtud de denuncia de doña Leonor Zubizarreta Castanedo y denunciado don José Luis Rozas Sañudo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José Luis Rozas Sañudo como autor plenamente responsable de una falta contra las personas del artículo 5.850, 1º, del Código Penal a la pena de multa de 10.000 pesetas con arresto sustitutorio para el caso de su impago.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Bo-

letín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don José Luis Rozas Sañudo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 19 de noviembre de 1990.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

90/54801

VI. ELECCIONES

6. Otras elecciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección Territorial de Economía y Comercio

Convocatoria de elecciones en las Cámaras de Comercio

CORRECCIÓN DE ERRORES

Habiéndose publicado por error en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 257 de fecha 25 de diciembre de 1990 la convocatoria de elecciones en las Cámaras de Comercio de la provincia de Cantabria, se hace constar que la fecha de publicación debió ser el 8 de enero de 1991, por lo que a partir de la fecha de esta publicación serán considerados todos los plazos que figuran en la mencionada convocatoria.

Santander, 9 de enero de 1991.—La directora territorial en funciones, María Victoria Azpiazu del Campo.

91/992

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79

Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003